

Burgos ante el Plan de Desarrollo Económico

Infraestructura del espacio económico burgalés.—El impulso inicial deberá provenir de la agricultura.—La industrialización de Burgos ha de hacerse a base de industrias orgánicas.—Los problemas de la enseñanza han de merecer una consideración especial, y la inversión en hombres debe acompañar a la inversión en cosas.—El desarrollo precisa de un clima de progreso y de una nueva mentalidad.

Ya están en la calle las previsiones de la Comisaría del Plan de Desarrollo de la economía española en los próximos cuatro años. Los distintos medios de información —Prensa, Radio y Televisión—, se han encargado de airear sus cifras, características y objetivos más destacados. Pero quizá lo que más interesa al ciudadano —en el presente caso, al ciudadano burgalés—, sea hacerse una idea sobre cuáles son el valor y el significado de esas previsiones.

Ante todo, la formación de un cuadro de magnitudes macro-económicas del espacio burgalés para los próximos años, es útil en la medida en que pone de relieve las implicaciones de una hipótesis para el conjunto de la economía provincial y permite detectar así las dificultades que habrán de superarse para alcanzar las metas deseadas. Pero los compromisos más importantes aceptados por el Gobierno al aprobar el cuadro de previsiones macroeconómicas, no podrán alcanzarse si no es con medidas de política económica adecuada, que constituyen el verdadero meollo de todo programa de desarrollo.

Más para conocer las bases sobre las cuales puede programarse el crecimiento de la economía burgalesa, es conveniente —y hasta necesario, a mi juicio—, preceder el plan de desarrollo de un breve estudio de las características y de la dimensión económicas de nuestra provincia. A dicho efecto, dividiremos el trabajo en once capítulos: I) Infraestructura, II) La población, III) Riqueza forestal, IV) Riqueza agrícola, V) Ganadería, VI) La industria burgalesa, VII) La energía, VIII) El Plan de Desarrollo Económico Burgalés, IX) La aplicación a nuestra provincia del crecimiento económico armonizado, X) La educación y el desarrollo económico.

Veamos, pues, cada uno de estos aspectos:

I) INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO ECONOMICO BURGALES

a) Extensión y zonas homogéneas.—La extensión superficial de la provincia de Burgos es de 14.196 km², distribuidos en 12 partidos judiciales. Hay 1.569 entidades de población, de las cuales seis, son ciudades;

454, villas; 688, lugares; 21, aldeas; 72, caseríos, y 328, entidades de otra índole. Existen zonas geográficas homogéneas, tales como: la Cantábrica, cuyos límites se cierran con las provincias de Alava, Vizcaya y Santander; el Páramo Alto, al Sur de la anterior, hasta el Valle del Homino y de la provincia de Palencia; la Bureba, que limita con los montes Obarenses, Miranda, Logroño y Montes de Oca; Ebro, que comprende el valle de este río, Sierra de Pancorvo y Condado de Treviño; Páramo Central, que comprende la cuenca baja del Arlanzón, Pisuegra y Odra, y las tierras de Burgos, Villadiego, Castrojeriz y Cogollos, limitando con Palencia, la Bureba, Demanda, Páramo Alto y Lerma; La Demanda, que comprende esta Sierra, Valle del Tirón, Oca y Arlanzón, principalmente; Lerma, que comprende la cuenca baja del Arlanza y sus afluentes, hasta el límite de Palencia; La Sierra, que afecta las cuencas altas de los ríos Arlanza y sus afluentes, algunos tributarios del Duero, y La Ribera, que comprende el Valle del Duero, es decir, todo el Sur de la provincia.

b) El Clima.—El clima de nuestra provincia presenta grandes variedades, que oscilan entre el propio de la zona subalpina hasta los templados, húmedos y suaves Valles del Ebro, pasando por los desolados y crudos del páramo. En la parte central, incluida la capital, los inviernos son fríos y prolongados, registrándose frecuentemente temperaturas bajas desde Octubre a Mayo.

c) Geología.—La constitución del suelo y subsuelo de Burgos se halla repartida entre el cretáceo y el mioceno, con manchas de oligoceno en los Valles del Ebro, y del silúrico y de incrustaciones de triásico y carbonífero en la Sierra de la Demanda, donde existe una zona minera bien definida, con abundancia de minerales de diferentes especies, prácticamente sin explotar, entre las que destacan el carbón y el hierro.

De otros minerales existentes en la cuenca se destacan la bolsa de lignitos de Contreras, muy abundantes y con carbones muy ricos y volátiles y, por tanto, adecuados para destilación; yacimientos de cobre en Huerta de Abajo, Huidobro y tierras de Lara; plomo argentífero, en Neila; manganeso, en Puras de Villafranca; excelentes caolines, en Poza de la Sal, Aguas Cándidas y Hozabejas; potentes bancos de sulfato de sosa, en Cerezo de Riotirón, y en Poza de la Sal y Salinillas de Rosío, ricos yacimientos de sal gema.

En el Valle de Zamanzas se aprecian indicios de existencia de petróleo, habiéndose realizado prospecciones y perforaciones sin resultado positivo hasta la fecha. Asimismo, en Basconcillos del Tozo existen rocas y arenas bituminosas.

II) LA POBLACION

La demografía de la provincia de Burgos, de acuerdo con el censo de 1960, es la siguiente:

a) Población de derecho	388.115
b) Población de hecho	380.791
La distribución espacial de dicha población es como sigue:	
a) Aranda de Duero	13.454
b) Miranda de Ebro	27.881
c) Burgos (capital)	82.177
	<hr/>
Sub-total	123.512
d) Resto provincial	257.279
	<hr/>
Total general	380.791

La densidad provincial es de 27 habitantes por km.², y la densidad de la población rural, que habita en 13.972 km.², es de 18,4 habitantes por la misma unidad de superficie.

La población total burgalesa ha decrecido desde el año 1950, de 397 084 habitantes a 392.194 habitantes en 1955 y a 380.791 en el último censo nacional. La disminución de la población ha sido particularmente apreciable en las zonas rurales, habiendo subido, en cambio, en los núcleos urbanos.

El movimiento natural de la población burgalesa durante los últimos 25 años, dejando a salvo el quinquenio 1935-1940, produjo los siguientes coeficientes medios por 1.000 habitantes: a) de nupcialidad, el 6,84; b) de natalidad, el 24,10, y c) de mortalidad, el 13,12; de lo que se deduce un crecimiento vegetativo del 10,98. Sin embargo, se aprecia una disminución en el coeficiente del crecimiento vegetativo del 0,50 por 1.000, debido a la baja de la natalidad.

En cuanto a la distribución sectorial de la población, aunque dicha distribución no corresponda exactamente a la sistemática del economista Colín Clarck, es la siguiente, referida al año 1960:

	Absoluta	Porcentual
a) Agricultura	71.282	52
b) Industria	27.416	20
c) Servicios	38.382	28
	<hr/>	<hr/>
	137.080	100

El movimiento espacial de la población entre 1951 y 1960, ha sido de 61.713 habitantes para toda la provincia; en cambio, han aumentado en el mismo período los núcleos urbanos de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Burgos capital, si bien en pequeña proporción.

En el futuro, la población de Burgos está llamada a disminuir por la corriente emigratoria, a no ser que se creen polos de desarrollo e inversiones que fijen a la población en los lugares de origen.

III) RIQUEZA FORESTAL

La superficie forestal catalogada, según la estadística correspondiente, es de 815.000 hectáreas, correspondiendo las mayores extensiones a Salas de los Infantes, Villarcayo, Belorado, Burgos (capital), Sedano y Briviesca.

Dicha riqueza forestal corresponde en su mayor parte a monte alto (161.400 Has.), monte bajo (180.000 Has.), monte medio (20.600 Has.) y matorral y pastos (453.000 Has.).

La zona no catalogada abarca más de 400.000 hectáreas, incluyendo como tal el terreno impropio para otro cultivo que el forestal; montes de pueblos, de particulares, baldíos, etc.

Las especies forestales más corrientes son: roble, quejigo, encina, chopo, haya, pino y enebro; dominando el roble y el haya en la parte Norte, que corresponde a la parte del Ebro, y el pino a la zona Sur o cuenca del Duero.

El rendimiento de maderas puede calcularse en unos 148.940 metros cúbicos anualmente, con un número de árboles aproximado de 409.793 (1960). De esta cifra corresponde al pino el 75 por 100, un 10 por 100 a cada una de las especies de roble y haya, y el resto a otras especies de menor importancia, con un valor aproximado de 124.740.659 pesetas, en el año indicado.

IV) RIQUEZA AGRICOLA

De 1.426.000 Has., casi un 39 por 100, esto es, 556.000 hectáreas de la superficie de la provincia está dedicada a la agricultura, por cuya razón ha sido siempre calificada de «provincia eminentemente agrícola». Ello se confirma también por el hecho de que el 41 por 100 de la renta provincial procede de la producción agrícola, forestal y pecuaria.

La riqueza agrícola burgalesa puede dividirse en dos grupos esenciales: los cultivos agrícolas y la riqueza ganadera.

En los cultivos agrícolas tenemos los dos grupos característicos de secano y de regadío, siendo la mayor parte de la provincia cultivada en secano.

Los cultivos principales de la provincia son los cereales, especialmente el trigo, que se lleva la palma de los cultivos herbáceos de nuestro espacio económico. Algo más de 173.000 hectáreas están dedicadas a este cultivo, con una producción de 2.464.000 Qm., que en la campaña 1961-1962 produjeron casi mil millones de pesetas.

El número de explotaciones agrarias asciende a 59.523, con una media por explotación de 20,55 Has., correspondiendo un 50 por 100 a tierras no labradas y un 48 por 100 a tierras de secano. De un total de 2.422.247 parcelas, 2.337.087 son menores de una hectárea, siendo de 0,51 hectáreas la superficie media de cada parcela.

El rendimiento por hectárea es bajo, pues osciló de 1.250 kgs. a 950 kilogramos en la relación kg./ha., durante el quinquenio 1955-1958, frente a rendimientos de 3.005 kg./ha., en Alemania; 3.307, en Bélgica; 3.785, en Holanda; 3.216, en Inglaterra, y 2.205, en Suecia.

La renta neta de la agricultura fue de 2.276,8 millones de pesetas en 1960, lo que representa 31 941 pesetas por persona activa. En el sector agrícola se estima posible alcanzar un aumento en la renta del 30 por 100, para el año 1966, como consecuencia de la ampliación de regadíos, ordenación de cultivos, nuevos aprovechamientos agrícolas, mejor explotación del área forestal y un mayor rendimiento de la ganadería.

V) GANADERIA

La cabaña provincial ha permanecido casi estacionaria en los últimos veinte años. Así, frente a un censo ganadero de 872.330 cabezas en 1940, se registraron 849.243 cabezas en 1959, con una baja porcentual del 2,70 por 100.

La composición de la cabaña ganadera provincial es la siguiente: bovinos, 81.845 cabezas; ovinas, 601.066; cápridas, 47.942; porcino, 58.894, y equino, 59.496; todo ello en el año 1959. El mayor porcentaje corresponde al ovino, con un 70,8 por 100 del censo ganadero. La densidad ganadera burgalesa es de 17 unidades por km², frente a 431 en Suiza, o 36 en Francia. Por cada hectárea de pastos hay 0,3 unidades, y por 1.000 habitantes se registran 617 unidades animales.

La distribución del censo ganadero es desigual en nuestra provincia, debido a circunstancias históricas y a los pastos. Así, el mayor censo ganadero corresponde a la zona de Campos, con 187.614 cabezas, la mayor parte ovino; la Sierra, con 135.670 cabezas, también en su mayor parte ovino; la zona de la capital, con 142.405 cabezas; la Ribera, con 100.894 cabezas; Sedano y Villadiego, 88.540 cabezas, y la Bureba, con 81.828 cabezas. Las especies de ovino son principalmente de raza churra y castellana, siguiéndole la mestiza, manchega y merina.

VI) LA INDUSTRIA BURGALESA

La distribución sectorial de la renta provincial registra un 26 por 100 del valor neto de la producción industrial, lo que representa 1.443,8 millones de pesetas, frente al 41 en la agricultura y al 33 por 100 en los servicios.

Dicha renta está integrada principalmente por la edificación y Obras Públicas, como en la mayoría de las provincias españolas; la industria alimenticia, la textil, las industrias químicas, las del corcho y de la madera, las de la cerámica, vidrio y cemento, la siderometalúrgica y construcciones mecánicas, y las de la piel, papel, Prensa y Artes Gráficas.

La industria ocupa aproximadamente unas 27.416 personas, siendo las industrias de Obras Públicas y edificación, textil y confección, alimentación y siderometalúrgica, las que emplean la mayor parte de la población activa industrial. La remuneración del trabajo en la industria, que consituye una de las ópticas de la renta provincial, importó en el año 1960, 652,9 millones de pesetas.

Existen en nuestra provincia unas 2.743 industrias, con una organización familiar y precapitalista, que generan una renta industrial neta de 1.500 millones de pesetas anuales, lo que representa escasamente el 1 por 100 de la producción nacional industrial. (1960).

La mayoría de las empresas industriales de nuestra provincia tienen menos de 5 obreros, existiendo sólo cuatro centros de trabajo que ocupan a más de 500 trabajadores.

Las materias primas que emplea la industria burgalesa son de procedencia provincial, las del ramo de la alimentación y las de la madera, y las demás materias, en su mayor parte, son de origen nacional.

La productividad del obrero industrial burgalés es baja, puesto que ofrece una media del 0,40 (el coeficiente standard es igual a 1), esperando conseguir, mediante una renovación de los métodos de trabajo, el índice del 0,90.

VII) LA ENERGIA

La energía es la fuente de toda nuestra vida económica. Toda la prosperidad americana, como toda la prosperidad de los hombres, está hoy en función de la cantidad de energía de que disponen. Y frente al «slogan» de «energía barata», de hace algunos años, hay que oponer hoy el único «slogan» válido, de «cada vez más energía, cualquiera que sea su precio». Para alcanzar el nivel de vida de un hombre verdaderamente civilizado,

es preciso que lleguemos a un consumo de 8.000 kwh. per capita (la media nacional es hoy de 733 Kwh. anuales).

Las fuentes de energía son de distinto origen. En España, el mayor consumo se refiere a energía derivada de combustibles sólidos y al gas, siguiéndole en importancia los combustibles vegetales, los combustibles líquidos, la energía hidroeléctrica y termoeléctrica y la energía animada. La máxima producción de energía hidráulica económicamente captable en España, según estudios solventes, parece ser que no podrá rebasar los sesenta y cinco mil millones de Kwh. en 1975, por año (en el año 1962 se produjeron 22.685 millones de Kwh.); pero la probable creación de una industria petroquímica, la mejora posible de nuestra posición en los mercados internacionales y la posibilidad de encontrar yacimientos de gas natural explotable, e incluso petróleo, habrán de contribuir también a una expansión de la producción de energía térmica.

Ahora bien, los estudios hechos en nuestra provincia sobre la energía se refieren únicamente a la energía eléctrica. Según ellos, hay instalados en Burgos unos 44.178 Kw., que produjeron en 1959, 118.773.000 Kwh., frente a una demanda de 228.065.172 Kwh. en el mismo año, con un consumo por habitante de 574,40 Kwh. (En el año 1960, la potencia instalada era de 48.850 Kw. y el consumo 243 millones de Kwh.). La mayor producción se obtiene en las centrales de Trespaderne y en las de Quintana Martín Galíndez, que producen unos 78 millones de Kwh. por año. Se estima que pudiera llegarse a un consumo de 380 millones de Kwh. en el año 1970, mediante la instalación de centros de transformación, líneas de transporte, electrificación de algunas zonas rurales y una adecuada financiación, que habrá de tenerse en cuenta en el plan de desarrollo económico provincial.

Además, los servicios competentes deberían realizar las prospecciones necesarias para el estudio geológico de los yacimientos de hulla que se encuentran en Alarcía, Pineda de la Sierra y San Adrián de Juarros.

VIII) EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO BURGALÉS

Las condiciones económicas y sociales de Burgos, exigen que se oriente rápidamente hacia una política de modernización de su agricultura y de industrialización, así como al desarrollo de los servicios (sector terciario), para cumplir los siguientes objetivos:

a) Asegurar una elevación del nivel de vida de la población y una mejora de la dieta alimenticia, hasta conseguir: 1) Que disminuya el consumo de alimentos de carácter inferior —trigo, centeno, legumbres— ; 2)

Que se duplique el consumo de productos ganaderos —carne, huevos y pescado—, y 3) Que aumente en un 7 por 100 el consumo de azúcar, y que el de grasas, frutas y hortalizas crezca también.

b) Modernizar la agricultura, mejorando las condiciones de trabajo y de existencia de la población rural, para permitir una mejor satisfacción de las necesidades de consumo de una demografía en vías de crecimiento.

c) Crear, modernizar y equipar las industrias base: Minerías, electricidad, siderurgia, cemento, maquinismo agrícola y medios de comunicación.

d) Asegurar un alojamiento digno a aquellos que tienen mayor necesidad (mediante inversiones de infraestructura) impulsando la construcción hacia una meta satisfactoria y desarrollando a un ritmo creciente el equipo escolar y sanitario de la provincia.

e) En las industrias de transformación, situar a las empresas en forma de contribuir al mantenimiento del pleno empleo y al equilibrio de la economía provincial.

f) La reconversión de las empresas y la readaptación de la mano de obra, particularmente el desenvolvimiento de la función profesional, con vistas a sustituir ciertas actividades sin porvenir o sin utilidad, por actividades nuevas que respondan a las necesidades de la colectividad,

El desarrollo que se pretende alcanzar en la economía burgalesa exigirá un cambio en su estructura, de forma tal que al aumentar la población ocupada en los sectores de industria y de los servicios, se consiga una mayor rentabilidad en todo el proceso económico. La distribución de la población activa fijada para el año 1966 —46 por 100 en agricultura, 23 por 100 en la industria y 31 por 100 en los servicios—, debe considerarse como la primera etapa para alcanzar y mantener un nivel de vida satisfactorio. Alcanzar esta etapa —es decir, una población activa de 137.340— exige crear en el período un total de 13.060 puestos de trabajo.

El desarrollo económico español, como el desarrollo burgalés, participará de las características de los llamados «planes indicativos», cuya ejecución no estará impuesta por la coacción, sino que surgirá de un consentimiento general a unos objetivos de interés común. El término «indicativo» significa que se trata de recomendaciones basadas sobre la información mutua y sobre el interés común y no de prescripciones imperativas.

La modificación de nuestra actual estructura económica ha de operarse esencialmente en el sector agrario, cuya productividad debe incrementarse mediante una intensa mecanización, que permita la liberación de mano de obra y su transferencia a otros sectores —secundario y terciario.

La insuficiencia de la mecanización del trabajo en el campo, hace que el rendimiento sea muy bajo y dé lugar al paro estacional, que mantiene inactiva una gran parte de la población rural durante largos meses del año.

Así, en la provincia de Burgos trabaja una población campesina a todas luces excesiva, y cuya acumulación ha sido debida a una insuficiente absorción de mano de obra por la industria y los servicios.

A pesar de la estructura fundamentalmente agrícola de la provincia de Burgos, se aprecia, al examinar las estadísticas de la población, cierta emigración del campo a la ciudad; es decir, el fenómeno de deserción de los campesinos. Así, en el año 1897 un 23,4 por 100 del censo de la ciudad había nacido en la misma y el 29,3 por 100, en la provincia, mientras que en 1956, sólo el 43,8 por 100 de individuos habían nacido en la ciudad y el 35,8 por 100 provenían de la provincia, lo que prueba un incremento en la transferencia de una parte de la población agrícola hacia los sectores secundario y terciario de un 6,5 por 100. Por ello, sin contar la emigración interprovincial, puede establecerse, de acuerdo con las cifras citadas, una ley de emigración de la provincia a la capital de Burgos, en la que se hace necesario la creación de nuevos puestos de trabajo o la sujeción en el campo, mediante las medidas que luego se dirán, de ese excedente de la población rural, propio de una zona económica en vías de desarrollo.

IX) LA APLICACION A NUESTRA PROVINCIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO ARMONIZADO

Aun sin conocer, porque todavía no se ha publicado, el Plan de Desarrollo económico nacional, regional y provincial, pueden establecerse algunos objetivos y las medidas previas que habrán de adoptarse para elevar el bienestar de los burgaleses, equilibrar la producción y el empleo entre los sectores de la economía provincial y conseguir la promoción social necesaria y posible para que tenga lugar ese desarrollo.

Para ello habrá que ir a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la reconversión, modernización y transformación de la estructura productiva, lo que supone inversiones, incremento de productividad y movimiento de fuerzas de trabajo. Y así, frente al dilema de ¿agricultura o industria?, tenemos que admitir y aprovechar la experiencia de otras zonas subdesarrolladas donde el factor agrícola fue el impulso inicial, lo que produjo el movimiento de despegue hacia metas de madurez económica.

El principal medio empleado hasta ahora para incrementar el rendimiento de la agricultura han sido las obras de regadío. En nuestra provincia, donde el 97 por 100 de la superficie cultivada es de secano y sólo un 3 por 100 de regadío, habrá que aumentar este último hasta unas 66.000 Has. aproximadamente, para la obtención de remolacha, patatas, cereales, judías, alfalfa, frutas y semillas. etc., mediante un ambicioso plan de gran-

des regadíos, ubicados casi todos en la cuenca del Duero, y que comprende: Los Riegos del Arlanza, cuya obra principal será el pantano de Retuerta, con una capacidad de embalse de 137 millones de metros cúbicos, un costo de 175 millones de pesetas y una extensión a regar de 11.000 Has.; Riegos del Pisuerga, para una superficie regable de 6.100 Has. y 40 millones de pesetas de costo; Riegos del Arlanzón, que prevén un riego de 4.000 Has., mediante la construcción de otro pantano aguas arriba del pueblo de Arlanzón; Riegos del Odra, Riegos del Duero, Riegos del Ezquerro, Riegos del Olmecillo, Riegos del Garganchón, Riegos del Nela y Trueba, Riegos del Losa, y pequeños regadíos; lo que representaría una inversión global de más de 1.000 millones de pesetas, según los interesantes estudios elaborados por la Organización Sindical de Burgos, de los que se han tomado algunos de los datos que figuran en el presente trabajo.

Sin embargo, habrá que incrementar la productividad y el rendimiento de la agricultura, mediante la aplicación de otros medios; entre ellos, la reforma de las explotaciones agrícolas (concentración parcelaria), la conservación del suelo, la mejora de los semillas y del ganado, la mejor utilización de los ahorros y el mayor empleo de los servicios de extensión agrícola, con el fin de ofrecer mejores técnicas a los agricultores.

La mecanización de nuestra agricultura implicaría el aumento del parque de tractores en 2.000 unidades más, para llegar a disponer de unas 3.500 máquinas, y de unas 1.150 trilladoras, lo que supondrá una inversión de unos 70 millones de pesetas, que habrían de obtenerse a través del Crédito Agrícola.

X) LA INDUSTRIALIZACIÓN

El término industrialización lleva consigo una multiplicidad de significados, que causan en ocasiones innecesaria ambigüedad. Puede considerarse la industrialización como un proceso en el que están llevándose a cabo cambios en una serie de funciones de producción «estratégicas».

La industrialización de la provincia de Burgos podría comenzar por la iniciativa individual —posibilidad difícil en nuestra tierra—, por la del Gobierno u otra Corporación pública, o por ambas a la vez. Sin embargo, la insuficiencia de capital para hacer frente al proceso de desarrollo económico hace pensar, con las naturales reservas, que la industrialización burgalesa habrá de hacerse por el Gobierno español, principalmente a través del Plan de Desarrollo Económico. Dicho Plan habrá de tener como finalidad acelerar la utilización de los recursos naturales de la provincia —agrícolas, forestales, mineros, ganaderos, etc.—, por medio de una acción con-

Junta y equilibrada. Debe tenderse a un desarrollo simultáneo de la economía provincial, que tenga como objetivo primordial la más perfecta utilización del agua, de la tierra y del subsuelo, completándose esta acción con otras encaminadas a mejorar las comunicaciones y a fomentar la industrialización.

Así, aparte de promover la concentración industrial por cualquiera de los medios que recomienda la técnica económica, sería necesaria la modernización de las industrias actuales para conseguir una mejora de los costos, una situación de competencia y aprovechamiento óptimo de los recursos de la provincia. Al mismo tiempo, debería estudiarse la instalación de una serie de industrias, que sistematizaremos en los siguientes grupos:

1) *Industrias de conservas vegetales*, que podrían disponer de materias primas al desarrollarse el plan de regadíos antes esbozado. Entre los productos hortícolas, los que más sobresalen son los pimientos, guisantes y habas, que darían lugar al establecimiento de una o varias industrias de conservas vegetales en los lugares más apropiados de la provincia (Burgos, Villadiego, Aranda de Duero), según informe previo de las Jefaturas Agronómicas y de Industria. 2) *Industrias transformadoras de productos ganaderos*.—Debe preverse el aprovechamiento industrial de los productos ganaderos, para su simple conservación, en unos casos, y su transformación, en otros. Para la industrialización de los productos ganaderos habrá de dotarse a la provincia de un gran matadero, para corregir y evitar los defectos de la producción ganadera, como son la falta de orientación, la inseguridad en los precios y la escasez de almacenamiento adecuado en los momentos de exceso de oferta, que se suceden con bastante frecuencia, y en los cuales los productores tienen que sufrir una baja en los precios. Por el contrario, mediante la instalación de frigoríficos se obtendría una gran estabilidad. 3) *Industrias de la alimentación*.—La provincia de Burgos es gran productora de cereales y harinas, por lo que hay que pensar en aprovechar parte de estas producciones para galletas, sémolas, pastas para sopa, etc.

Sería conveniente la instalación o transformación de una fábrica de harinas que, mediante la ampliación de su capacidad de molturación y adaptación de la maquinaria, se dedicase a la producción de artículos dietéticos, tales como sémola, purés —de soja, entre otros—, germen de trigo, etcétera. De este último producto, es decir, de germen de trigo, no existe ninguna fábrica que lo elabore en harina, siendo un producto de alto valor alimenticio, por poseer gran porcentaje de vitaminas E, y todas las vitaminas B, calcio, hierro, proteínas y aminoácidos. 4) *Industrias de la celulosa y de la madera*.—La provincia de Burgos dispone de unas 416.960 toneladas de paja de cereales, de lo que se deduce la posibilidad de insta-

lar en la provincia varias fábricas para la obtención de papel, cartonajes y celulosa, partiendo de dicha paja.

Las fábricas podrían instalarse en la misma zona productora de la materia prima —Briviesca, Belorado, Condado de Treviño, Sedano y Villadiego—, de forma que permita transportar aquélla a una distancia de menos de 25 kilómetros. 5) *Industrias del lavado de lana.*—La producción de lana en la provincia de Burgos fue en el año 1959 de 581.418 kilos, por un valor de 35 millones de pesetas, parte de cuya cantidad se industrializa fuera de ella. De aquí que sea de gran interés la instalación de algún lavadero moderno. La zona de localización pudiera ser el espacio de la Sierra de la Demanda —Salas de los Infantes o Belorado—. 6) *Industrias de aprovechamiento de residuos agrícolas*, tales como cañas de maíz, sarmientos de vid, orujo de uvas y pajas de cereales. Los orujos prensados se obtienen principalmente en la zona de La Ribera —Aranda de Duero, Roa y Lerma—, que es donde pudieran localizarse las industrias de aprovechamiento de subproductos del viñedo. 7) *Industrias de inversión. Minería.*— La provincia de Burgos, como antes decíamos, posee una gran riqueza minera, que podría servir de base a una industria sidero-metalúrgica. Existen en la provincia 188 minas, que ocupan una superficie de 17.650 hectáreas, de las que están en actividad sólo 25 minas, que representan 3.501 hectáreas.

En estas minas se encuentran yacimientos de Antimonio, Hulla, Cobre —con 25 minas inactivas—, Grafito, Hierro —con 43 yacimientos—, Lignitos, Manganeso, Plomo y Turba, aparte de otros yacimientos de Caolín, Caliza, Micás, Yeso, Sílice, Sal gema y Cuarzo.

La industrialización precisa por parte de algunos Ayuntamientos —Miranda de Ebro, Roa, Briviesca, Aranda de Duero y Burgos—, la cesión gratuita de terrenos, desgravaciones tributarias, urbanización, alcantarillado, alumbrado, etc., etc., ajustándose en cada caso a las prescripciones legales. Es conveniente, también, la delimitación por las Corporaciones Locales de polígonos o zonas industriales en las poblaciones.

Sin embargo, la creación de industrias de una u otra índole, así como la modernización de la agricultura, dentro de la provincia de Burgos, como parte del Plan de Desarrollo Económico, precisará unas fuentes de recursos financieros, que pueden resumirse en las siguientes:

—El capital privado, obtenido por el ahorro.

—El Instituto Nacional de Colonización.

—El Instituto Nacional de Industria.

—Las Corporaciones Locales.

Las Cajas de Ahorro.

La Ayuda estatal, a través de un Banco de Fomento o de Desarrollo,

destinado a acelerar el proceso de crecimiento económico, que ponga a disposición del sector privado de la economía, capital, empresa, consejo técnico y ejecutivo. Tal es el caso de los Bancos constituidos en los países subdesarrollados, en Africa, América Hispana y Oriente Medio, con la cooperación del Banco Mundial.

Otros aspectos podrían estudiarse como complemento de los indicados, tales como la dotación de abastecimiento de agua a 144 núcleos de población; la instalación de guarderías infantiles y hogares para ancianos, la terminación del ferrocarril directo Madrid-Burgos, la renovación del parque de vehículos industriales, la mejora de las carreteras comarcales, locales y caminos vecinales; los problemas del comercio interior y exterior, el turismo y la hostelería y los problemas de la vivienda; pero ni el espacio de que disponemos, ni el lugar, admiten tratar estos interesantes temas, que serán desarrollados en posteriores trabajos.

XI) LA EDUCACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO

El problema de la Enseñanza merece una consideración especial, porque el gasto educativo, la inversión en hombres, debe acompañar a la inversión en cosas — en capital de utilidad pública y en capital directamente productivo—. En estos momentos en que la justicia social es eje y fundamento de la política nacional, deben crearse por todos los medios instrumentos eficaces para que las inteligencias no se pierdan estérilmente, y la sociedad no olvide que una de sus misiones fundamentales es la de crear estos instrumentos, que han de servir para forjar una auténtica comunidad nacional y humana.

Además, la coyuntura económica actual, unida a la decisión del Gobierno de elaborar un Plan de Desarrollo Económico, hacen muy oportuno este esfuerzo de plantear los problemas generales de la situación educativa y de proyectar unas posibles líneas de acción a largo plazo, que sirvan de planteamiento sectorial de la educación que se realice en el próximo futuro.

Para expansionar y modernizar la economía, el Gobierno proyecta dedicar elevadas cantidades para inversión fija. Sin embargo, estos proyectos no producirán los resultados deseados si no se presta la atención necesaria a la inversión en recursos humanos, dado que la mano de obra calificada será un factor decisivo al determinar el ritmo del crecimiento económico. Si el comercio exterior debe expansionarse y si los productos españoles tienen que ser competitivos, los productores españoles deberán ser capaces de adquirir la pericia de sus competidores. De aquí el desarrollo equilibrado del sistema docente.

En primer lugar, es preciso asegurar que todos los niños comprendidos en la actual edad escolar (6-11 años) reciban educación (en nuestra provincia la escolarización parece ser del 100 por 100); en segundo lugar, es necesario proveer una base de enseñanza profesional y técnica para aquellos que continúen su educación, dado que la demanda de trabajo especializado aumentará intensamente con la expansión de la economía.

En la actualidad, la escolaridad obligatoria está fijada en España en un reducido ciclo de 6 años, frente a los 10 años de escolaridad en Francia, Inglaterra y Grecia, o los 8 años de Alemania, Bélgica, Holanda, Italia y Estados Unidos. Ello es la razón de que el Ministerio de Educación esté considerando la necesidad de elevar la edad obligatoria escolar a 14 años.

En la actualidad, se halla escolarizado un 88,7 por 100 de los niños de 6 a 11 años, estimándose alcanzar una escolarización del 100 por 100 hacia 1970, con 3.595.000 niños. En la Enseñanza Media, la tasa de escolarización es muy baja — del 27 por 100 —, frente al 98 por 100, en Inglaterra; 79, en Bélgica; 82, en Dinamarca; 81, en Alemania; 82, en Holanda, y 75, en Francia, por hallarse los estudios insuficientemente desarrollados. Se prevé para 1970 una escolarización de la población en estudios medios del 50 por 100, mediante la creación de 1.405.000 nuevos puestos escolares. A su vez, la Enseñanza Superior (universitaria y técnica), tiene una tasa de escolarización del 4,2 por 100, para los muchachos entre 18 y 24 años (en los Estados Unidos es del 31 por 100, y del 8, en Bélgica), estimándose que llegará a un coeficiente del 5 por 100 en 1970, mediante la creación de 87.000 nuevos puestos escolares. En total, se calcula que se crearán 2.571.000 nuevos puestos escolares, hacia 1970.

En cuanto a la financiación del Plan de Desarrollo en la Enseñanza, se estiman en 62.373.487.500 pesetas, los gastos a realizar en el período 1963-1970, correspondiendo la mayor parte a las enseñanzas profesionales, con 31.262 millones de pesetas. Para dicha fecha, año 1970, las inversiones en la enseñanza representarán el 4,04 de la Renta Nacional, que se calcula alcanzará la cifra de 775.662 millones de pesetas (hoy es del 2,88 por 100), y la población escolar, en todas sus clases, será de 6.554.920 alumnos.

De este programa, que comprende también la creación y aumento de bibliotecas, investigación científica y técnica, extensión cultural, archivos y Patrimonio Nacional, habrá de beneficiarse nuestra provincia, que quedará íntimamente vinculada a la política cultural y educativa derivada del Plan de Desarrollo.

Sin embargo, existen en nuestra capital y provincia necesidades inmediatas de tipo docente, tales como la construcción de un edificio para

la Escuela de Aparejadores; construcción del Instituto Femenino de Enseñanza Media, creación de una Facultad de Ciencias Políticas, construcción de 230 escuelas de Primera Enseñanza en la provincia, por un valor de 40 millones de pesetas; construcción de 374 viviendas para Maestros, por un valor de 80 millones de pesetas; construcción de un edificio para el Conservatorio de Música, y construcción de algún Colegio Mayor; porque la escasez de la inversión pública en la educación constituye una de las máximas barreras al progreso material y a la movilidad de los factores productivos, al bienestar y a la justicia social.

Mas todo ello necesita, aparte de la financiación adecuada y del esfuerzo, una nueva actitud mental, moderna y eficaz, respecto a los problemas de la producción y del trabajo en todos los estamentos sociales, a fin de que la nación y la provincia puedan completar el proceso de transformación. Es preciso crear ese clima que existe en los países de madurez económica, e incluso en las regiones españolas más progresivas, para que nuestra tierra, cargada de tradición y de historia, sea una ciudad cuyo ayer espléndido y glorioso consiga un mañana digno de su historia y de su espíritu abnegado.

(5 de noviembre de 1963)

ERNESTO RUIZ Y GONZALEZ DE LINARES

Director de la Escuela Profesional de Comercio